FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOZANO	OSPINA	JOSUE DUVAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1105688367	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1105688367 D.M. 41

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 01 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO ESPINAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 58 2 71 Manzana V casa 25 B/Hacienda Piedra Pintada

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO 3225888520 EMAIL duvan2667@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	06	2023	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	12	2016	1105688367

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diplomado Procesos de Contratación en línea con el Estado Colombiano	06	2026
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Curso Fundamentos de la Contratación Estatal	06	2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO COORDINACION DE LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA CON EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL	11	2025
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	99	X		CURSO JURISDICCIÓN ESPECIAL INDIGENA	12	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	99	X		CURSO ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NOCIONES DEL PLURALISMO JURÍDICO	12	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN RESOLUCION DE CONFLICTOS	07	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN EL MODELO DE ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI	07	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS	06	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO VIRTUAL EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	06	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDET	06	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ	06	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		CURSO CURSO INTRODUCTORIO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE.	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO CONTROL SOCIAL AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO POLITÍCA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN FORMACION ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CURSO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	05	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	04	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO ÉTICA DE LO PÚBLICO	04	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	04	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN MIPG MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	04	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO	04	2023
Escuela Superior de Administración Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO EN CONTROL INTERNO	04	2023
Escuela Superior de Administracion Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	101	X		DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS GESTIÓN DE LIDERAZGO COMO HERRAMIENTA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DE LOS TERRITORIOS	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 608261111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 entre Calle 10 #y 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* LÉRIDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107846313	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 13A 25 Barrio Adra Ofassa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* LÉRIDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 13A 25 Barrio Adra Ofassa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6082611	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD PUBICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3A 10 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD PUBICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 11						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - Entre calle 10 y 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3A - entre Calle 10 #y 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MEINTEGRAL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 1A - 10 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TEMPORALES UNO A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165779636	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR ENFERMERO PROFESION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 14 26 Piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TEMPORALES UNO A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165779636	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 14 26 Piso 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LAS VICTORIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* ESPINAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3132955380	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* HOSPITALIZACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 3 55						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN SALUD CORPETSALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	05	*Año:*	2017	*Día:*	07	*Mes:*	06	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6A - 5 16						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 29 / octubre / 2024 Ibague

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.105.688.367**

LOZANO OSPINA
APELLIDOS

JOSUE DUVAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1996**
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO

20-ENE-2014 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2904600-00857033-M-1105688367-20161020 0051932264A 1 6484132551

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1105688367



NOMBRES: JOSUE DUVAN

APELLIDOS: LOZANO OSPINA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/11/2016

DISTRITO MILITAR: 041

P050389

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136630267

(415)7707212489984(8020) 000014113663026 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 5 6 8 8 3 6 7	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 5 6 8 8 3 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZANO	OSPINA	JOSUE	DUVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 B 57 22 BRR LIMONAR

42. Correo electrónico duvan2667@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 8 8 8 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 7 0 6 0 2	8 4 1 3	2 0 2 1 0 4 2 2				2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO OSPINA JOSUE DUVAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-03-2026 07:28:21PM

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERO



JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C. 1.105.688.367

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC
Girardot

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2017-03-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2017-04-24

9633

Cra 4D No. [illegible] 9116

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

República de Colombia

Institución Educativa Técnica

Félix Tiberio Guzmán

El Espinal - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución 04693 de octubre 10 de 2011

Confiere a:

Josue Duván Lozano Ospina

T.i. 96011407584 Espinal

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Sistemas Y Computación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No 36 Folios 844 del 2 de Diciembre de 2011

Esp. Iván René Pava Ruiz
c.c. 5.898.823 El Espinal (Tol)
Rector

Luz Mery Criales Vargas
c.c. 65.691.477 El Espinal (Tol)
Secretaria

Expedido en El Espinal, Tolima, el 2 de Diciembre 2011

Anotado al Libro de Registro No. 4 Folio 844

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación (Decreto 921 de mayo 6 de 1994)

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Josue Duvan Lozano Ospina

C. C. No 1.105.688.367 Expedida en Espinal

El título de

Enfermero

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a los 01 días de Marzo de 2017

Rector.

Decano de Facultad

Anotado al folio 029 del libro 5
Registro: 1271

Girardot, 01 de Marzo de 2017

Powered by CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA: ENFERMERIA

ACTA DE GRADO No. 140

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS DE LA SALUD**, Programa: **ENFERMERIA**, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 0048 del 12 de Diciembre de 2014, en Grado Ordinario del día 01 del mes de marzo de 2017, otorga a:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C. No 1.105.688.367 de Espinal
EL TITULO DE:
ENFERMERO

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, el día 01 del mes de marzo de 2017, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **JOAQUIN RICARDO ACOSTA MEDINA**
(FDO) EL GRADUADO: **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **RUTH PATRICIA RICO RICO**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 13, Folio No. 140
Girardot, 1 de marzo de 2017

FREDY VALDES GARCIA
Director De Seccional
C.C No. 11.320.528 de Girardot

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE AGOSTO DE 2023, A:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA

C.C. NÚMERO 1.105.688.367 DE ESPINAL

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

VICERRECTORÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

[illegible] — FOLIO [illegible] — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C. •

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1227

El día 25 de agosto del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 102619

A

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C. No. 1.105.688.367 DE ESPINAL

GRADO DISTINGUIDO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **14122**, folio N° **36**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Registro Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 10 - 25/08/2023

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA

Cédula de ciudadanía # 1105688367

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 11/06/2026 y el 26/06/2026
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 27/06/2026.

LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO
Directora Tecnica de Capacitacion
Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: CE5BC4032F1E4F028E3340862FB1E2FB

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA

Cédula de ciudadanía # 1105688367

PARTICIPÓ EN EL CURSO

FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 11/06/2026 y el 18/06/2026
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 19/06/2026.

LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO
Directora Técnica de Capacitacion
Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 22C559AE324A4CEAA3A2F9B2081A2891

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Josué Duvan Lozano Ospina

con CC 1105688367

Curso y aprobó el curso

Coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena con el Sistema Judicial Nacional

Con una intensidad de 40 horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 590 de 2025, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.
a los 07 días del mes de noviembre de 2025.

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Josue Duvan Lozano Ospina

C.C. 1105688367

Cursó y aprobó el curso sobre

JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

Con una intensidad de noventa y nueve (99) horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 1062 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia

CERTIFICAN QUE

Josue Duvan Lozano Ospina

C.C. 1105688367

Cursó y aprobó el curso sobre

ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NOCIONES DE PLURALISMO JURÍDICO

Con una intensidad de noventa y nueve (99) horas. Desarrollado en el marco del Contrato interadministrativo 1062 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Constanza García Figueroa
Directora de Justicia Formal
Ministerio de Justicia y del Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RESOLUCION DE CONFLICTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 10 y el 30 de Julio de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTA, D.C, el 15 de Agosto de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Tecnico de Capacitacion

Escuela Superior de Administracion Publica-ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 83d5fec2-7b57-4e55-900b-951d0e8cd885

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN EL MODELO DE ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 14 de Junio y el 14 de Julio de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., , el 17 de Julio de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Tecnico de Capacitación

Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: f97e4e5e-1c16-491c-8b8e-e9526c1c76e5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 27 de Abril y el 11 de Junio de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 23 de Junio de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Técnico de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 2cc40ae8-764e-4b5a-8206-12358deaa4c2

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO VIRTUAL EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 2 de Mayo y el 11 de Junio de 2023

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en MEDELLÍN, el 15 de Junio de 2023

WILGER MEDINA REBOLLEDO
Director Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

FUNCIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 9c618081-131f-4fdb-a3bb-66772d875403

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDET"

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Mayo y el 7 de Junio de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 21 de Junio de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Tecnico de Capacitacion

Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 6d407062-df95-48bc-8458-97b2d95b615b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 16 de Mayo y el 1 de Junio de 2023
Con una intensidad de 40 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 15 de Junio de 2023

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío, Risaralda y Caldas
Escuela Superior de Administración Pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: cc5a94a8-1f0a-47ad-970c-2ea4ae0f55e5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO INTRODUCTORIO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE.

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 2 y el 25 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 6 de Junio de 2023

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío, Risaralda y Caldas
Escuela Superior de Administración Pública

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 4662e0e2-ad14-4b6e-98a6-07bb691b8854

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

CONTROL SOCIAL AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 2 y el 19 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 29 de Mayo de 2023

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO

Director Territorial Cundinamarca - ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 696aae18-db54-46ae-b7f3-8bd8d3f7419b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Manizales, Caldas entre el 18 de Abril y el 18 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en MANIZALES , el 25 de Mayo de 2023

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (E) - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 418407c6-2f16-4dd0-84dd-5230db254395

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLITÍCA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Realizado en Manizales, Caldas entre el 18 de Abril y el 18 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en MANIZALES , el 25 de Mayo de 2023

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (E) - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 183ee392-d47f-43ab-99ac-781a32c940e0

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 2 y el 18 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en IBAGUÉ, TOLIMA, el 19 de Mayo de 2023

NORMAYI TORRES ROJAS

Director (E) Territorial Tolima - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 5f21c701-4112-4fea-af6e-09d022a2e683

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

FORMACIÓN EN ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Marzo y el 14 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 26 de Mayo de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Técnico de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: c23a60f9-0d3e-49ad-99a2-7de89c51fbca

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO AL CIUDADANO

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 18 de Abril y el 5 de Mayo de 2023
Con una intensidad de 20 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 10 de Mayo de 2023

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 87af95d7-6066-47d2-9379-23cca5ba5958

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 18 de Abril y el 5 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 10 de Mayo de 2023

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: ead90ee2-f1ec-4897-aa0d-d0297f82e2f4

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Abril y el 5 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., , el 15 de Mayo de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Tecnico de Capacitacion
Escuela Superior de Administracion Publica ESAP

COLOMBIA VIDA Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 5f0f2a87-9491-4495-bd30-b08e44ab92bf

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Meta

Dirección de Capacitación - Meta

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Realizado en Villavicencio, Meta entre el 18 y el 27 de Abril de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en VILLAVICENCIO, el 12 de Mayo de 2023

CRISTINA MURCIA MORALES
Directora (E) Territorial Meta
Escuela Superior de Administracion Publica.

FUNCIÓN PÚBLICA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: c2a1d129-9dd5-430f-af4a-d19251afb6e5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO ÉTICA DE LO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Marzo y el 16 de Abril de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., , el 21 de Abril de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Técnico de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 638748d4-c2fd-416f-bedd-e8c94ffcfef6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Marzo y el 16 de Abril de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Abril de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA

Director Tecnico de Capacitacion

Escuela Superior de Administracion Pública ESAP

COLOMBIA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: a4d74d8b-aa30-4885-82c5-7cbc20a850d1

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Chocó

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN MIPG MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Chocó
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: e2155c45-e013-4dc2-9a64-51a59b4a7bf6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Chocó

Dirección de Capacitación - Chocó

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Quibdó, Chocó entre el 28 de Febrero y el 9 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en QUIBDÓ, el 17 de Abril de 2023

LIZ PEREA QUINTERO
Directora Territorial Chocó
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 2ec3e1e9-ec73-4c39-959e-1771fd564992

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Febrero y el 4 de Abril de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., , el 24 de Abril de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA VIDA Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: e15db801-84f6-4ef6-bb65-d1b5b958f961

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
C.C 1.105.688.367

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO MIXTO

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS GESTIÓN DE LIDERAZGO COMO HERRAMIENTA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DE LOS TERRITORIOS

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 16 de Septiembre y el 18 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 101 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 30 de Noviembre de 2021

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Publica

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: a9667817-dc8a-4179-95be-a94e582835b4

Ibagué, 13 de febrero de 2026

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 1105688367, suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	2261 DEL 22 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO ESPECIALISTA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON LOS ACTORES DEL SGSSS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES PARA REDUCIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE CAPACIDADES, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
OBLIGACIONES	1. EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CRONOGRAMA MENSUAL ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DONDE SE ESPECIFIQUE DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EL CUAL PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS SEGÚN SE REQUIERA, DEBE TENER DISPOSICIÓN DE EVIDENCIAS, DE MANERA CLARA Y COMPLETA, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y REGISTROS (FOTOS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, ETC.) DE LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO, POR OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD, MUNICIPIO (CUANDO SE REQUIERA) Y ORDEN CRONOLÓGICO PARA EL CARGUE EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE DISPONGA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA-GOBERNACIÓN DEL

	TOLIMA Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LA REQUIERAN, DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL. 2. APOYAR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ENT), Y LAS DEMÁS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280/2018 CURSOS DE VIDA ADULTEZ Y VEJEZ. 3. APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN EN SALUD PAS DE 7 MUNICIPIOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. DEL COMPONENTE DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DONDE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y LA ESTRATEGIA DE APS ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. - 4. APOYAR Y PARTICIPAR EN 3 COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 5. APOYAR LA CONVOCATORIA Y EL DESARROLLO DE 4 REUNIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO ASESOR DE CÁNCER INFANTIL, DANDO CUMPLIMIENTO A (LEY 1388 DE 2010, LEY JACOBO 2026 DEL 2020) Y LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 ÁÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER INFANTIL Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CHOQUE DEL MISMO. 6. APOYAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA, EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, LEY 1392 DE 2010 / LEY 1438 DE 2011) Y SEGUIMIENTO AL PLAN DEPARTAMENTAL DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS, CON EL DECRETO DEPARTAMENTAL QUE REGULA METHERATOL. 7. APOYAR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES DE CHOQUE DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y COLON Y RECTO E INFANTIL. Y EL CARGU A LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE SALUD, SEGÚN LINEAMIENTO. 8. APOYAR TÉCNICAMENTE

	A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN I CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES DE CONTROL ENTORNO ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ENT), LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280/2018 DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. 9. APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD, EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN AUDITORIA GAUDI, DEL CRITERIO DE COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, SEGÚN EL LINEAMIENTO DE LA CIRCULAR EXTERNA DE LA SUPERSALUD , 2025151000000005-5 DEL 3 JUNIO 2025. 10. APOYAR Y PARTICIPAR MENSUALMENTE EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CONVOCADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE VISUALIZAR AVANCES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. 11. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 12. APOYAR EL DILIGENCIAMIENTO DE INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS PLATAFORMA SPI, PLATAFORMA PIIP, PLATAFORMA EJECUTOR (PLAN DE ACCIÓN, INFORMES POR METAS), REVISIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUES EN PLATAFORMA SECOP II, VERIFICACIÓN EN PLATAFORMA SIAF PAGOS Y DILIGENCIAMIENTO FORMATO FUT, DILIGENCIAMIENTO DE KPT, APOYO ADMINISTRATIVO (ACTAS DE INICIO, REINICIO, SOLICITUDES DE PRÓRROGA, GESTIÓN Y PUBLICACIÓN EN SECOPII. DILIGENCIAMIENTO DE DIFERENTES MATRIZREPORTE DE CONTRATACIÓN, SUPERSALUD - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN PIC Y GSP 2025; Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DEPARTAMENTAL, EN ESTAS PLATAFORMAS.
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 55.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACIÓN	2026-01-28
FECHA FINALIZACION	EN EJECUCIÓN

SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Proyectó: MARÍA LAURA GUERRERO / DIRECCION DE CONTRATACION

Hospital
Reina Sofía de España E.S.E.
LÉRIDA - TOLIMA - NIVEL II

NIT. 890.706.823-5

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Lérida, 19 de Enero de 2026

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08
(COORDINADORA OFICINA DE TALENTO HUMANO)

C E R T I F I C A :

Que **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367 del Espinal (Tolima), ha prestado sus servicios profesionales como ENFERMERO en el HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA – TOLIMA. ES.E., en cumplimiento a los Contratos de Prestación de Servicios detallados a continuación

CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FEHA TERMINACION
947	01/10/2024	01/10/2024	31/12/2024
330	28/04/2025	28/04/2025	27/12/2025

La presente se expide a solicitud del interesado.

INES GARCIA MOLINA
C.C. 65496304 de Armero (Tol)

Copia: Archivo

Scanned with CamScanner

Hospital
Reina Sofía de España ESE
LÉRIDA • TOLIMA • NIVEL II

NIT. 890.706.823-5

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

5

Lérida, 19 de Enero de 2026

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08
(COORDINADORA OFICINA DE TALENTO HUMANO)

C E R T I F I C A :

Que **JOSUE DUVAN LOZANO** OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367 del Espinal (Tolima), **ha prestado sus servicios profesionales como ENFERMERO en el HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA – TOLIMA, ES.E., en cumplimiento a los Contratos de Prestación de Servicios detallados a continuación:**

CONTRATO No. 330 DEL 28 DE ABRIL DE 2025	
FE CHA INICIO	28/04/2025
FECHA TERMINACION	27/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÒN** DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO, PARA COORDINAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES EN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LAS DIMENSIONES (SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS , VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TODOS SOMOS COMUNIDAD, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES , TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 133 DEL 28 DE MARZO DE 2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA Y EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se compromete a: 1. TALLER PRACTICO "Seguridad y acción" con comunidad y servicios de emergencia 2. "Ejecución de estrategia de información en salud, en las cuales se abordarán las siguientes temáticas: Proyecto de Vida, Desarrollo físico, psicosocial y sexual, construcción de identidad de género en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, Relaciones interpersonales, prevención de todas las formas de violencia. Oferta Institucional de la E.S.E "Control del Joven, Control en PNF, Servicios de Salud Amigables, rutas de atención integral en atención de Joven y embarazos en adolescentes", embarazo en adolescentes, factores de riesgo y protectores. Promoción de hábitos y rutinas alimentarios saludables (horario, uso de cubiertos, desayuno, el papel de la alimentación en familia y comunidad como una actividad que crea vínculos afectivos, entre otros)." 3. Capacitar a la Red comunitaria de Salud Pública sobre la ruta de atención integral de gestantes con el fin de mejorar la captación temprana y reporte de las gestantes a la red de atención en salud municipal. 4. Desarrollar jornada de información en Salud en el marco de una Escuela de padres y los estudiantes de la institución educativa zona urbana y Rural, donde se traten los temas de Derechos en salud; derechos sexuales y reproductivos; identificación de factores de riesgo; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; • Prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil; otras estrategias de prevención combinada; • Importancia del diagnóstico temprano para ITS/VIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; importancia de la vacunación contra la hepatitis B, identificación de sintomáticos respiratorios. • Prevención de las violencias de género, reducción del estigma y la discriminación hacia poblaciones clave y personas que viven con VIH. 5. Desarrollo de jornada de información en salud para la Promoción de controles Prenatales jornada de información en salud dirigido a Gestantes se estimulará la promoción de los cuidados durante la gestación y preparación para el parto con participación de la pareja o familia, promocionando el Slogan " Si quieres verme sano y feliz a Siete o más controles debes asistir". La actividad Lúdica con enfoque Pedagógico tendrá como eje central tratar los siguientes Temas, Anatomía Del sistema Reproductor Femenino, Cambios Físicos Durante el embarazo, cambios Psicológicos, Ejercicios Físico Durante el Embarazo, Ejercicios de Respiración ante parto y durante el Parto, Preparación a la Familia para el parto, Importancia del inicio temprano de controles parentales antes de la semana 10, Importancia de Método de PNF post evento Obstétrico, asistencia Regular de Controles Prenatales. Al finalizar el curso se realizará la entrega de un diploma de graduación, adicionalmente se premiará a la gestante que más número de controles prenatales tenga (7 o más CPN), la que a más temprana edad gestacional inicio, a las regular a la asistencia de las sesiones y la más participativa en las

Scanned with CamScanner

	sesiones. 6. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas/o material audiovisual, por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, canal televisivo, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de las ETS (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 7. Desarrollar jornada de información en salud con participación de líderes comunitarios y comunidad en general en donde se traten los temas acerca del estigma y discriminación social a personas con VIH, generalidades de la Patología, Mecanismo de trasmisión, signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento, promover Uso del preservativo como mecanismo de prevención. 8. Desarrollar estrategia de inclusión, Se realizará jornada de información en salud orientado hacia el autocuidado, corresponsabilidad de los géneros en el ejercicio de la sexualidad y estilos de vida saludable DSR, empoderamiento de derechos de la población LGTBI, NARP, VICTIMA DEL CONFLCITO ARMADO, DISCAPACIDAD, y trabajadoras Sexuales, en un segundo momento se realizará un tamizaje mediante el uso de 20 las pruebas rápidas (Mixta VIH-SIFILIS). 9. Implementar la estrategia 4x4 de la siguiente manera: 1. Alimentación saludable mediante un encuentro de comidas saludables dirigido a los beneficiarios de las diferentes disciplinas que se ofertan en la casa de la cultura y grupos de deporte, 2. promoción de actividad física mediante la realización de dos cardio rumba, y dos caminatas. 3. promocionar la prevención y mitigación del consumo de tabaco mediante mensajes audiovisuales en redes y 4 promocionar la prevención y mitigación del consumo de tabaco mediante la explicación de las consecuencias de este por medio de folletos. 10. Implementar la estrategia RBC - rehabilitación basada en la comunidad, en 10 familias de personas con discapacidad priorizadas por la referente de discapacidad (5 urbanas y 5 rurales) con el fin de garantizar los procesos de inclusión en las problemáticas identificadas en la visita inicial, se deberá realizar procesos información en salud en los temas sugeridos en la resolución 3280 acorde a la etapa del ciclo vital. 11. Realizar jornada de información en salud dirigido a los cuidadores de personas con discapacidad con manejo integral de la discapacidad 12. En el marco de la Conmemoración del día "unidos todos por el silencio "institucionalizado por el Decreto Departamental 896/95, se realizará aun jornada de información en salud dirigido a las IPS, EAPB y funcionarios de la Alcaldía Municipal sobre la atención integral de personas con discapacidad auditiva, se realizará sensibilización sobre las técnicas de comunicación asertiva con este grupo poblacional. 13. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la

Scanned with CamScanner

	Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Mama (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, y detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que se deben hacer) dirigido a la población general. 14. Conmemorar el día mundial del Cáncer de Mama el 19 de Octubre, mediante jornada de salud rosa dirigido a las madres del programa renta ciudadana, durante esta jornada se trataran los siguientes temas;(¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que se deben hacer), se deberá realizar articulación con las EPAB operantes en el Municipio y la E.S.E Municipal. 15. Realizar jornada de información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio (Renta ciudadana) en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de mama (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía (enfatizar en interpretación de resultados), examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según resolución 3280, edades en que se deben hacer) 16. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección de Programas Sociales), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o y programas radiales con la emisora del municipio, en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Cuello Uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cervicouterina, Tamizaje para ADN VPH, Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que se deben hacer, socializar ruta de atención integral según Resolución 3280 del 2018 dirigido a la población general. 17. Realizar jornada de información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de cuello uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cervicouterina, Tamizaje para ADN VPH, uso de preservativo Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que se deben hacer) 18. Realizar feria de salud de la mujer en articulación las EAPB que operan en el municipio con la IPS en el municipio donde se oferte servicios de Toma de Citología, Toma de ADN VPH y se deña conocer la ruta de atención integral. 19. Conmemorarla semana de los

Scanned with CamScanner

	hábitos y estilos de vida saludables del 24 al 28 de septiembre (o según ajuste de la secretaria de salud del Tolima), mediante encuentros deportivos en las diferentes disciplinas preséntese en el municipio, en cada uno de estos encuentros Realizar jornada de información en salud de promoción de hábitos y estilos de vida saludable y prevención de factores de riesgo, se realizara en conjunto con las instituciones educativas y los grupos deportivos conformados en el municipio, (Tener en cuenta los días de la lucha contra la obesidad y el sobre peso el 24 de septiembre y el día mundial del corazón el 29 de septiembre) 20. Conmemorar el día del Adulto Mayor el Ultimo Domingo del mes de Agosto en cumplimiento a la Ordenanza No. 023 del 18 de mayo de 2.007 mediante jornada de información en salud sobre vejez saludable y envejecimiento activo dirigido a los adultos mayores del centro de día y los pertenecientes a las diferentes comunidades religiosas y la asociación de adulto mayor presentes en el municipio(se deber vincular población NARP, Victimas y Personas con Discapacidad) y siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Salud del Tolima, se deberá realizar publicación por redes sociales oficiales.21. Realizar una Búsqueda Activa Comunitaria de los casos de Lepra en las Zonas con mayor riesgo en el municipio establecidas por la Dirección Local de Salud 22. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Lepra (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 23. Desarrollar jornada de información en salud en donde participen líderes comunitarios y comunidad en general sobre temas para la prevención del consumo de Tabaco y Alcohol, exposición al humo de leña, con los estudiantes de las instituciones educativas del área urbana y rural. 24. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades del Tumor Maligno de Tráquea, bronquio y Pulmón. (¿qué es?, ¿qué lo causa?, enfatizar en mensajes informativos sobre los daños de los imitadores y sucedáneos (cigarrillo electrónico y vapeadores), ambientes libres de humo, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores) dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las

Scanned with CamScanner

	intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 25. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas/o material audiovisual, por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Tuberculosis (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 26. Realizar actividades de información en salud (Notas en Redes, Infografía), con la población de renta ciudadana, operadores del ICBF y líderes comunitarios para promocionar "la Vacunación contra VPH, Fiebre Amarilla e Influenza", ventajas de su aplicación, que patología previene, edades de aplicación, hacer énfasis en la eliminación de mitos y falsas creencias en vacunación con VPH, desmentir información falsa en redes sociales.27. Ejecutar jornada de Desarrollo de Capacidades en el Personal de los operadores del ICBF y programas Renta ciudadana sobre esquema regular nacional de vacunación, lectura efectiva de un carnet de vacunación, identificación de esquemas completos e incompletos campaña de sarampión y rubeola, Vacunación con VPH y vacunación Contra Covid-19. 28. Realizar jornada de información en salud dirigida a las madres beneficiarias del programa Renta ciudadana, líderes comunitarios y comunidad en general, en los temas como promover buenas prácticas de higiene en casa, manejo adecuado de residuos sólidos y control de plagas en la vivienda, lavado de manos y mensajes calves en la prevención de la IRA y la EDA, Realizar una infografía de Bananera en los temas tratados. se realizará un pretest y post test. 29. Realizar jornada de información en salud dirigido a los profesionales y padres beneficiarios de los programas de cero a siempre del ICBF del casco urbano y rural abordando el tema de manejo de la IRA y EDA en hogar e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial 2, elaborar en redes sociales un video que se publicara en las páginas oficiales de la Alcaldía Municipal y Hospital que ilustre el manejo en el hogar de la EDA e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial. 30. Realizar actividades de información en salud (Notas en Redes, Infografía), con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y líderes comunitarios, para promocionar "la Vacunación sin Barreras" que permita lograr la cobertura en la aplicación de cada uno de los biológicos para la población menor de cinco años, ventajas de la vacunación, patologías que previene, edades de aplicación de los biológicos, horarios de trabajo de la E.S.E municipal, hacer énfasis en mitos y verdades de la vacunación y eliminación de falsas creencias, las publicaciones en redes sociales 31. Realizar Un monitoreo Rápido de Vacunación y un Barrio Documentado en Zona Urbana del Municipio acorde

Scanned with CamScanner

	a los Lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social. 32. Realizar estrategias de IEC a las jornadas nacionales y/o departamentales de Vacunación. con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y líderes comunitarios, REALIZAR SENSIBILIZANDO SOBRE LA IMPROTANCIA DE LA VACUNACION CON UNA DURACION DE 2 HORAS PORDURANTE LA SEMANA ANTERIORA LA jornada DE VACUNACION NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, se realizará promoción de los puntos habilitados, horarios, biológicos a aplicar. 33. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Desnutrición (¿Qué es?, ¿qué la causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, Alimentación y asistencia a Controles de Crecimiento y Desarrollo acorde a la resolución 2465 y RIAS) dirigido a la población general (pero haciendo énfasis en grupos especiales tales como Instituciones educativas, operadores del ICBF, Mas familias en acción, población víctima,), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 34. Con base en el Inventario previamente Realizado por la Dirección Local de Salud se Educará la totalidad de las Unidades AIEPI estipuladas por el municipio, Se realizará desarrollo de capacidades a las líderes de las unidades sobre las Generalidades de las enfermedades prevalentes en la Infancia, (¿Cuáles son?, ¿qué las causa?, ¿Cómo se transmiten?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores generalidades de la Estrategia, componentes de la estrategia, Se elaborarán cartillas didácticas y pedagógicas sobre las patologías que contengan las Generalidades, 18 practicas claves. 35. Conmemorar la semana mundial de la lactancia materna en el mes de Agosto, dicha conmemoración estará confirmada por tres momentos, primero mediante jornada de información en salud dirigida a las gestantes y puérperas beneficiarias de los programas de la E.S.E municipal y las madres beneficiarias de los operadores del ICBF, en las cuales se promueva la lactancia materna exclusiva, complementaria, técnicas, beneficios, en segundo lugar Realizar un concurso fotográfico binomio madre e hijo virtual donde se escogerán y se recogerán las mejores fotografías donde se publicaran por las redes sociales y paginas institucionales, y publicación de los 7 tipos de la lactancia materna actividad que se realizar durante la semana de la promoción de la lactancia materna articulados con las EAPB Y IPS PUBLICAS. realizar un Facebook libe con temas relacionados con la lactancia materna (curso profiláctico), y en tercer lugar se promocionará el banco de leche humana y los puntos de la lactancia

Scanned with CamScanner

	materna del municipio. 36. Conmemorar el día mundial de la Alimentación el 16 de octubre, mediante una jornada de información dirigido a los beneficiarios del programa de Familias en acción mediante un encuentro en el que se eduque sobre los beneficios de la alimentación saludable, prevención de la DNT, signos y síntomas de alarma, importancia de la asistencia a controles según resolución 3280 durante la primera infancia e infancia. 37. En el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna publicar videoclips1 vez al día durante 5 días (LEMA DEL 2025) (PARA mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia ICBF y/o modalidades familia mujeres lactantes Líder desarrollando el tema de lactancia Stern exclusiva, complementaria, técnicas de lactancia materna. 38. desarrollar jornada de información en salud en donde se promuevan la inocuidad en la preparación de los alimentos, adecuada manipulación, conservación, trasporte de los alimentos para evitar las enfermedades trasmitidas por alimentos, dirigida a los trabajadores de los operadores del ICBF del municipio, Se deberán publicar los mensajes por red sociales. 39. Realizar desarrollar 1 ciclo de 6 sesiones : 1 ciclo para madres lactantes del ICBF, gestores del programa red unidos, para madres de familias en acción (cada ciclo debe contener 6 sesiones con una duración por sesión de mínimo 2 horas) sobrelas tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años(cada sesión debe tener mínimo 20 mujeres) para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT(incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo). 40. Realizar jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de DNT en menores de 5 años. 41. Diseñar y Ejecutar un simulacro de Código Rojo de atención ante complicaciones maternas en la E.S.E Municipal. 42. Desarrollar jornada de Desarrollo de Capacidades al personal asistencial de la E.S.E Municipal sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna, Morbilidad Materna extrema y Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía.

La presente se expide a solicitud del interesado.

INES GARCIA MOLINA
C.C. 65496304 de Armero (Tol)

Copia: Archivo

Scanned with CamScanner

Hospital
Reina Sofía de España E.S.E.
LÉRIDA - TOLIMA - NIVEL II

NIT. 890.706.823-5

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Lérida, 19 de Enero de 2026

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08
(COORDINADORA OFICINA DE TALENTO HUMANO)

C E R T I F I C A :

Que **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367 del Espinal (Tolima), ha prestado sus servicios profesionales como ENFERMERO en el HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA – TOLIMA, ES.E., en cumplimiento a los Contratos de Prestación de Servicios detallados a continuación:

CONTRATO No.	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FEHA TERMINACION
947	01/10/2024	01/10/2024	31/12/2024
330	28/04/2025	28/04/2025	27/12/2025

La presente se expide a solicitud del interesado.

INES GARCIA MOLINA
C.C. 65496304 de Armero (Tol)

Copia: Archivo

Scanned with CamScanner

Hospital
Reina Sofía de España E.S.E.
LERIDA - TOLIMA - NIVEL II

NIT. 890.706.823-5

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Lérida, 19 de Enero de 2026

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08
(COORDINADORA OFICINA DE TALENTO HUMANO)

C E R T I F I C A :

Que **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367 del Espinal (Tolima), ha prestado sus servicios profesionales como ENFERMERO en el HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA – TOLIMA, ES.E., en cumplimiento a los Contratos de Prestación de Servicios detallados a continuación:

CONTRATO No. 947 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA INICIO	01/10/2024
FECHA TERMINACION	31/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO, PARA COORDINAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES EN FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LAS DIMENSIONES (SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, TODOS SOMOS COMUNIDAD, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 006 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA Y EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE ESPAÑA E.S.E. DE LÉRIDA TOLIMA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se compromete a: 1. Organizar talleres educativos y sesiones de capacitación para la comunidad sobre los riesgos y las medidas de seguridad relacionadas con artefactos explosivos. 2. Desarrollar y distribuir folletos y material informativo en centros comunitarios, escuelas y otros lugares públicos. 3. Capacitar a personal local y servicios de emergencia en primeros auxilios específicos para lesiones por explosivos. 4. Ejecutar una estrategia de información en salud, dirigido a los grados 8 y 9 de la institución educativa Urbana y Rural, dicha estrategia estará conformada por un ciclos

Scanned with CamScanner

	de intervención, cada ciclo estará compuesto por 6 sesiones con una duración de 2 a 3 horas en las cuales se abordarán las siguientes temáticas: Proyecto de Vida, Desarrollo físico, psicosocial y sexual, construcción de identidad de género en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, Relaciones interpersonales, prevención de todas las formas de violencia. Oferta Institucional de la E.S.E "Control del Joven, Control en PNF, Servicios de Salud Amigables, rutas de atención integral en atención de Joven y embarazos en adolescentes", embarazo en adolescentes, factores de riesgo y protectores. Promoción de hábitos y rutinas alimentarios saludables (horario, uso de cubiertos, desayuno, el papel de la alimentación en familia y comunidad como una actividad que crea vínculos afectivos, entre otros). 5. Conmemorar la semana andina para la prevención de embarazos en adolescentes de los grados 9 y 10 de las instituciones educativas del área urbana y Rural mediante una Campaña de información en salud, en donde se aborden los temas de planificación familiar, proyecto de vida, embarazos en la adolescencia, Promoción de la atención preconcepcional., se realizará entrega de infografías, s y publicación de nota en redes sociales. 6. Capacitar a la Red comunitaria de Salud Pública sobre la ruta de atención integral de gestantes con el fin de mejorar la captación temprana y reporte de las gestantes a la red de atención en salud municipal. 7. Desarrollar una Jornada de información en Salud en el marco de una Escuela de padres y los estudiantes de la institución educativa zona urbana y Rural, donde se traten los temas de Derechos en salud; derechos sexuales y reproductivos; identificación de factores de riesgo; disponibilidad y mecanismos de acceso a los servicios de salud; Prevención de ITS/VIH/Hepatitis, fortaleciendo la educación en el uso correcto del condón en todas las relaciones sexuales; prevención de la transmisión materno infantil; otras estrategias de prevención combinada; importancia del diagnóstico temprano para ITSVIH/Hepatitis, incluida la opción del auto test de VIH; importancia de la vacunación contra la hepatitis B, identificación de sintomáticos respiratorios. Prevención de las violencias de género, reducción del estigma y la discriminación hacia poblaciones clave y personas que viven con VIH. 8. Desarrollo de Jornadas de Información en salud para la Promoción de controles Prenatales Jornadas de Información en salud dirigido a Gestantes se estimulará la promoción de los cuidados durante la gestación y preparación para el parto con participación de la pareja o familia, promocionando el Slogan " Si quieres verme sano y feliz a Siete o más controles debes asistir". La actividad Lúdica con enfoque Pedagógico tendrá como eje central tratar los siguientes Temas, Anatomía Del sistema Reproductor Femenino, Cambios Físicos Durante el embarazo, cambios Psicológicos, Ejercicios Físico Durante el Embarazo, Ejercicios de Respiración ante parto y durante el Parto, Preparación a la Familia para el parto, Importancia del inicio temprano de controles parentales antes de la semana

Scanned with CamScanner

	10, importancia de Método de PNF post evento Obstetrico, asistencia Regular de Controles Prenatales, al finalizar el curso se realizara la entrega de un diploma de graduación, adicionalmente se premiará a la gestante que más número de controles prenatales tenga (7 o más CPN), la que a más temprana edad gestacional inicio, a las regular a la asistencia de las sesiones y la más participativa en las sesiones. 9. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas y/o material audiovisual, por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, canal televisivo, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de las ETS (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 10. Desarrollar una jornada de información en salud con participación de líderes comunitarios y comunidad en general en donde se traten los temas acerca del estigma y discriminación social a personas con VIH, generalidades de la Patología, Mecanismo de trasmisión, signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento, promover Uso del preservativo como mecanismo de prevención. 11. Desarrollar una Estrategia de Inclusión, Se realizará una jornada de información en salud orientado hacia el autocuidado, corresponsabilidad de los géneros en el ejercicio de la sexualidad y estilos de vida saludable DSR, empoderamiento de derechos de la población LGTBI, NARP, VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, DISCAPACIDAD, y trabajadoras Sexuales, en un segundo momento se realizará un tamizaje mediante el uso de 20 las pruebas rápidas (Mixta VIH-SIFILIS). 12. Implementar la estrategia 4x4 de la siguiente manera: 1. Alimentación saludable mediante un encuentro de comidas saludables dirigido a los beneficiarios de las diferentes disciplinas que se ofertan en la casa de la cultura y grupos de deporte, 2. promoción de actividad física mediante la realización de dos cardio rumba, y dos caminatas. 3. promocionar la prevención y mitigación del consumo de tabaco mediante mensajes audiovisuales en redes y 4 promocionar la prevención y mitigación del consumo de tabaco mediante la explicación de las consecuencias de este por medio de folletos. 13. Apoyar la realización del comité de estilo de vida saludable con el fin de realizar seguimiento al plan de acción en salud plasmado. 14. Implementar la estrategia RBC - rehabilitación basada en la comunidad, en 10 familias de personas con discapacidad priorizadas por la referente de discapacidad (5 urbanas y 5 rurales) con el fin de garantizar los procesos de inclusión en las problemáticas identificadas en la visita inicial, se deberá realizar procesos información en salud en los temas sugeridos en la resolución 3280 acorde a la etapa del ciclo vital. 15. Realizar dos jornadas de

Scanned with CamScanner

	información en salud dirigido a los cuidadores de personas con discapacidad con manejo integral de la discapacidad. 16. En el marco de la Conmemoración del día "unidos todos por el silencio" institucionalizado por el Decreto Departamental 896/95, se realizará aun jornada de información en salud dirigido a las IPS, EAPB y funcionarios de la Alcaldía Municipal sobre la atención integral de personas con discapacidad auditiva, se realizará sensibilización sobre las técnicas de comunicación asertiva con este grupo poblacional. 17. Conmemorar el día del Blanco el 10 de octubre mediante aun jornada de información en salud dirigido a los padres de familia o cuidadore de la población beneficiaria de la Fundación IMIX del municipio, en donde se traten los temas de cuidados de cuidador, manejo de emociones y cuidados de las personas con discapacidad, se realizará socialización de la ruta de certificación en discapacidad según resolución 113 del 2020. 18. Realizar una jornada de información en salud con los estudiantes de las Institucione educativas de la zona urbana y rural con el fin de eliminar la discriminación y el acoso escolar hacia las personas con discapacidad por parte del cuerpo estudiantil. 18. En el marco del día de la Discapacidad por medio de un encuentro se realizará una jornada de información en salud sobre Resolución 1904 de 2017 a través de la determinación de apoyos y ajustes razonables para el acceso a una información amplia y suficiente para la toma de decisiones libres e informadas, se realizará socialización de la ruta de certificación en discapacidad según resolución 113 del 2020. 19. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Mama (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, y detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que e deben hacer) dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 4 intervenciones durante el contrato). 20. Conmemorar el día mundial del Cáncer de Mama el 19 de Octubre, mediante una jornada de salud rosa dirigido a las madres del programa renta ciudadana, durante esta jornada se trataran los siguientes temas; (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía, examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según norma, edades en que e deben hacer), se deberá realizar articulación con las EPAB operantes en el Municipio y la E.S.E Municipal. 21. Se realizaran una jornada de información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio (Renta ciudadana) en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de mama

Scanned with CamScanner

	(¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, detección temprana "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Mamografía (enfatizar en interpretación de resultados), examen clínico de mama y el autoexamen de mama regular según resolución 3280, edades en que se deben hacer) 22. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección de Programas Sociales), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o y programas radiales con la emisora del municipio, en la cual se explique las generalidades del Cáncer de Cuello Uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cervicouterina, Tamizaje para ADN VPH, Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que se deben hacer, socializar ruta de atención integral según Resolución 3280 del 2018 dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante el contrato). 23. Se realizarán 01 jornada de Información en salud con mujeres en Edad Fértil del municipio en donde se educa sobre las generalidades del Cáncer de cuello uterino (¿qué es?, ¿qué lo causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores tales como la toma de Citología Cervicouterina, Tamizaje para ADN VPH, uso de preservativo Técnica de Inspección de Cuello Uterino según norma, edades en que e deben hacer) 24. Realizar una feria de salud de la mujer en articulación las EAPB que operan en el municipio con la IPS en el municipio donde se oferte servicios de Tomade Citología, Toma de ADN VPH y se deña conocer la ruta de atención integral. 25. realizar actividad enfocada en conmemoración de la semana de los hábitos y estilos de vida saludables la cual fue 24 al 28 de septiembre (o según ajuste de la secretaria de salud del Tolima), mediante encuentros deportivos en las diferentes disciplinas preséntese n el municipio, en cada uno de estos encuentros se realizaran Jornadas de información en salud de promoción de hábitos y estilos de vida saludable y prevención de factores de riesgo, se realizara en conjunto con las instituciones educativas y los grupos deportivos conformados en el municipio, (Tener en cuenta los días de la lucha contra la obesidad y el sobre peso el 24 de septiembre y el día mundial del corazón el 29 de septiembre) 26. Realizar una jornada de educación en salud mediante el desarrollo de Ocho Temáticas con una duración de 2 a 3 horas cada una en la cual de aborden las siguientes temáticas: 1. Promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia las Personas Mayores 2. Promoción de las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. 3. Socializar ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST. 4.

Scanned with CamScanner

	Socializar Ley 2055 de 2020 por la cual se aprueba la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. 5. Socializar la Ley 1857 de 2017 sobre medidas de protección de la familia. 6. Promoción del envejecimiento activo 7. fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables 8. Fomentar bienestar y calidad de vida en la utilización del tiempo libre del adulto mayor" 27. Realizar encuentros de intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables mediante en las culés se promuevan jornadas de información en salud, dirigido los adultos mayores de los centros días y de las comunidades religiosas (se deber vincular población NARP, Victimas y Personas con Discapacidad), y los adolescentes de las instituciones educativas en servicio social. 28. Conmemorar el día del Adulto Mayor el Ultimo Domingo del mes de Agosto en cumplimiento a la Ordenanza No. 023 del 18 de mayo de 2.007 mediante jornadas de información en salud sobre vejez saludable y envejecimiento activo dirigido a los adultos mayores del centro de día y los pertenecientes a las diferentes comunidades religiosas y la asociación de adulto mayor presentes en el municipio (se deber vincular población NARP, Victimas y Personas con Discapacidad) y siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Salud del Tolima, se deberá realizar publicación por redes sociales oficiales. 29 conmemorar el día del Colombiano de Oro según Ley 1091 de 2006. Donde se Vincule población adulto mayor de las comunidades religiosas y Centro Vida, asociación de adulto mayor presentes en el municipio mediante jornadas de información en salud sobre la Promocionar de la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia las Personas Mayores y promoción de las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017, se deberá realizar publicación por redes sociales oficiales. 30 conmemorar el día internacional de las personas de edad (1 de octubre) mediante una jornada de información en salud dirigido a población adulta mayor de las comunidades religiosas y Centro Vida, y beneficiarios del centro de día donde se traten los temas de auto cuido en el adulto mayor y manejo de emociones. 31. Realizar una Búsqueda Activa Comunitaria de los casos de Lepra en las Zonas con mayor riesgo en el municipio establecidas por la Dirección Local de Salud. 32. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales Institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales,, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Lepra (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante

Scanned with CamScanner

	el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 33. Desarrollar una jornada de información en salud en donde participen lideres comunitarios y comunidad en general sobre temas para la prevención del consumo de Tabaco y Alcohol, exposición al humo de leña, con los estudiantes de los grados 10 y de las instituciones educativas de la zona urbana 34. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas 11 y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), canales radiales locales, folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades del Tumor Maligno de Tráquea, bronquio y Pulmón. (¿qué es?, ¿qué lo causa?, enfatizar en mensajes informativos sobre los daños de los imitadores y sucedáneos (cigarrillo electrónico y vapeadores), ambientes libres de humo, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores) dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 35. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas y/o material audiovisual, por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Tuberculosis (¿qué es?, ¿qué la causa?, ¿Cómo se transmite?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 36. Realizar actividades de información en salud (Notas en Redes,, Infografía), con la población de renta ciudadana, operadores del ICBF y lideres comunitarios para promocionar "la Vacunación contra VPH, Fiebre Amarilla e Influenza", ventajas de su aplicación, que patología previene, edades de aplicación, hacer énfasis en la eliminación de mitos y falsas creencias en vacunación con VPH, desmentir información falsa en redes sociales, se realizara un intervención de manera bimensual para un total de cuatro intervenciones en el contrato. 37. Ejecutar una Jornada de Desarrollo de Capacidades en el Personal de los operadores del ICBF y programas Renta ciudadana sobre esquema regular nacional de vacunación, lectura efectiva de un carné de vacunación, identificación de esquemas completos e incompletos campaña de sarampión y rubeola, Vacunación con VPH y vacunación Contra Covid-19. 38. Realizar 03 jornadas de información en salud dirigida a las madres beneficiarias del programa Renta ciudadana, lideres comunitarios y comunidad en general, en los temas como promover

Scanned with CamScanner

	buenas prácticas de higiene en casa, manejo adecuado de residuos sólidos y control de plagas en la vivienda, lavado de manos y mensajes calves en la prevención de la IRA y la EDA, Realizar una infografía de Bananera mensual en los temas tratados. se realizará un pretest y post test. 39. Realizar 2 jornadas información en salud dirigido a los profesionales y padres beneficiarios de los programas de cero a siempre del ICBF del casco urbano y rural abordando el tema de manejo de la IRA y EDA en hogar e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial 2, elaborar en redes de la sociales un video que se publicara en las páginas oficiales de la Alcaldía Municipal y Hospital que ilustre el manejo en el hogar de la EDA e identificación de signos de alarma, síntomas de complicaciones para acudir al centro asistencial 3, en san pedro, Méndez y san Felipe. 40. Realizar actividades de información en salud (Notas en Redes,, Infografía), con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y líderes comunitarios, para promocionar "la Vacunación sin Barreras" que permita lograr la cobertura en aplicación de cada uno de los biológicos para la población menor de cinco años, ventajas de la vacunación, patologías que previene, edades de aplicación de los biológicos, horarios de trabajo de la E.S.E municipal, hacer énfasis en mitos y verdades de la vacunación y eliminación de falsas creencias, las publicaciones en redes sociales se realizara de manera Bimensual para un total de 3 intervenciones durante el contrato. 41. Realizar Un monitoreo Rápido de vacunación y un Barrido Documentado en Zona Urbana del Municipio acorde a los Lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social. 42. Realizar estrategias de IEC a las jornadas nacionales y/o departamentales de Vacunación. con la población de Renta ciudadana, operadores del ICBF y líderes comunitarios, REALIZAR SENSIBILIZANDO SOBRE LA IMPROTANCIA DE LA VACUNACION CON UNA DURACION DE 2 HORAS POR DURANTE LA SEMANA ANTERIOR A LAS JORNADAS DE VACUNACION NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES., se realizará promoción de los puntos habilitados, horarios, biológicos a aplicar. 43. Mediante la elaboración de infografías, entrevistas y/o material audiovisual (Debe ser elaborada por un profesional en el área y estar previamente aprobada por la Dirección Local de Salud), por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de la Desnutrición (¿Qué es?, ¿qué la causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores, Alimentación y asistencia a Controles de Crecimiento y Desarrollo acorde a la resolución 2465 y RIAS) dirigido a la población general (pero haciendo énfasis en grupos especiales tales como Instituciones educativas, operadores del ICBF, Mas familias en acción, población víctima,), con una periodicidad Bimensual (para un total de 3 intervenciones durante el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del

Scanned with CamScanner

	material y los comentarios que se generen). 44. Con base en el Inventario previamente Realizado por la Dirección Local de Salud se Educará la totalidad de las Unidades AIEPI estipuladas por el municipio, Se realizará desarrollo de capacidades a las lideres de las unidades sobre las Generalidades de las enfermedades prevalentes en la Infancia, (¿Cuáles son?, ¿qué las causa?, ¿Cómo se transmiten?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? "enfatizar en factores protectores generalidades de la Estrategia, componentes de la estrategia, Se elaborarán cartillas didácticas y pedagógicas sobre las patologías que contengan las Generalidades, 18 practicas claves. 45. Conmemorar la semana mundial de la lactancia materna en el mes de Agosto, dicha conmemoración estará confirmada por tres momentos, primero mediante una jornada de información en salud dirigida a las gestantes y puérperas beneficiarias de los programas de la E.S.E municipal y las madres beneficiarias de los operadores del ICBF, en las cuales se promueva la lactancia materna exclusiva, complementaria, técnicas, beneficios, en segundo lugar Realizar un concurso fotográfico binomio madre e hijo virtual donde se escogerán y se recocerán las mejores fotografías donde se publicaran por las redes sociales y paginas institucionales, y publicación de los 7 tipos de la lactancia materna actividad que se realizar durante la semana de la promoción de la lactancia materna articulados con las EAPB Y IPS PUBLICAS. realizar un Facebook libe con temas relacionados con la lactancia materna (curso profiláctico), y en tercer lugar se promocionará el banco de leche humana y los puntos de la lactancia materna del municipio. 46. Se realizará un encuentro Lúdico Pedagógico en el cual se promocionen las pautas de crianza, paternidad responsable, manejo en casa de las enfermedades prevalentes en la infancia con énfasis en la promoción del cuidado y desarrollo integral en el marco de la estrategia Primeros 1.000 días de vida, dirigido a beneficiarios de los programas del ICBF, del programa de primera infancia de la E.S.E municipal y programa más familias en acción. 47. Conmemorar el día mundial de la Alimentación el 16 de octubre, mediante una jornada de información dirigido a los beneficiarios del programa de Familias en acción mediante un encuentro en el que se eduque sobre los beneficios de la alimentación saludable, prevención de la DNT, signos y síntomas de alarma, importancia de la asistencia a controles según resolución 3280 durante la primera infancia e infancia. 48. En el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna publicar videoclips 1 vez al día durante 5 días (LEMA DEL 2024) (Para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia ICBF y/o modalidades familia mujeres lactantes Líder desarrollando el tema de lactancia Stern exclusiva, complementaria, técnicas de lactancia materna 49. desarrollar una jornada de información en salud en donde se promuevan la Inocuidad en la preparación de los alimentos, adecuada manipulación, conservación, trasporte de los alimentos para evitar las enfermedades trasmitidas por

Scanned with CamScanner

	alimentos, dirigida a los trabajadores de los operadores del ICBF del municipio, Se deberán publicar los mensajes por red sociales. 50. Realizar y desarrollar 1 ciclo de 6 sesiones: 1 ciclo para madres lactantes del ICBF, gestores del programa red unidos, para madres de familias en acción (cada ciclo debe contener 6 sesiones con una duración por sesión de mínimo 2 horas) sobre las tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años (cada sesión debe tener mínimo 20 mujeres) para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT (Incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo). 51. Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Dengue 52. Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de APTR 53. Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre la Atención, Clasificación y Manejo de la Leishmaniasis 54. Realizar Tres Jornadas de Desarrollo de capacidades a la comunidad de las Veredas Delicias, San Antonio y Alto del Bledo sobre la Leishmaniasis, manifestaciones Clínicas y mecanismos de prevención en el hogar 55. Mediante la elaboración de Infografías, entrevistas y/o material audiovisual, por medio del uso de redes sociales institucionales (Hospital y Alcaldía Municipal), folletos y/o s, en la cual se explique las generalidades de los Accidentes Ofídicos (¿qué es?, ¿qué los causa?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿cuáles son sus complicaciones?, ¿cómo se previene? enfatizar en reconocimiento de las especies venenosas, factores protectores, dirigido a la población general, con una periodicidad Bimensual (para un total de 4 intervenciones durante el contrato), en el informe se deberá relacionar un análisis del impacto de las intervenciones (reproducciones del material y los comentarios que se generen). 56. Realizar Una Jornada de Desarrollo de Capacidades al Personal asistencial de la E.S.E Municipal de sobre el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Accidentes Ofídicos 57. Desarrollar un Taller Dirigido a los trabajadores de la ESE Municipal para la promoción del derecho a la participación social en salud 58. Desarrollar Un taller dirigido a los trabajadores de la Administración Municipal para la promoción del derecho a la participación social en salud 59. Realizar una Jornada de Promoción de la Participación Social en Salud Dirigido a la Comunidad en General 60. Desarrollar un Taller con los miembros de los Comités de Participación social en salud, Alianza de usuarios y veedurías sobre planeación presupuestación y control social en salud 61. Desarrollar una Jornada de promoción de la Participación social en Salud en el marco de los Comités de hábitos y Estilos de Vida Saludable y Salud Sexual y Reproductiva 62. Desarrollar un taller dirigido a la Población víctima del

Scanned with CamScanner

	Conflicto armado, personas con Discapacidad y población LGTBIQ+ para la promoción del derecho a la participación social en salud 63. Desarrollar cinco Jornadas de Desarrollo de Capacidades dirigidos a la comunidad en general sobre los mecanismos de participación social en salud y el derecho a la Salud 64. En el marco de la Celebración de la Participación Social en Salud realizar una jornada de exaltación a los miembros de los comités de participación social en salud del Municipio 65. Desarrollar una jornada de impulso y promoción del uso de las tecnologías y comunicaciones para la garantía de la participación social en salud dirigido a la ESE Municipal 66. Realizar cinco publicaciones de un Boletín con una periodicidad mensual sobre las acciones en salud ejecutadas en el Municipio 67. Realizar cinco publicaciones de un Boletín con una periodicidad mensual sobre el estado de los Indicadores de salud del municipio en la página oficial de la administración municipal 68. Desarrollar una jornada de educación en salud promedio de las redes sociales oficiales de la administración municipal con el fin de promocionar las características de una cultura de bienestar en salud comunitaria 69. Desarrollar una jornada de socialización de los mecanismos de participación social en salud dirigido a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado y población étnica presente en el territorio 70. Desarrollar un Taller dirigido a la Comunidad en General sobre planeación presupuestación y control social en salud 71. Desarrollar una mesa de trabajo con la comunidad con el fin de desarrollar la identificación de las prioridades del análisis de la situación en salud -ASIS bajo la modalidad de participación comunitaria 72. Implementar una Herramienta virtual o física de sugerencias o participación en la toma de decisiones en salud en el territorio.

Scanned with CamScanner

Ibagué, 03 de Febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	3358 DEL 21 de Octubre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO ESPECIALISTA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON LOS ACTORES DEL SGSSS, PARA REDUCIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMISIBLES, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE CAPACIDADES, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
OBLIGACIONES	1. APOYAR EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ENT), LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280/2018 DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 2. APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 3. APOYAR LA CONVOCATORIA Y EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO ASESOR DE CÁNCER INFANTIL, DANDO CUMPLIMIENTO A (LEY 1388 DE 2010, LEY JACOBO 2026 DEL 2020) Y LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CADACAI 4. APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA, EN EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, LEY 1392 DE 2010 / LEY 1438 DE 2011) Y/O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO EL AJUSTE DEL DECRETO DEPARTAMENTAL QUE REGULA METHERATOL 5. APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EAPB ASIGNADAS POR LA SUPERVISORA EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN

	3280/2018, LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE PRÓSTATA Y COLON Y RECTO E INFANTIL. 6. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN LA CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES DE CONTROL ENTORNO ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ENT), LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280/2018 DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. 7. APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN LA CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS/RARAS, CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 8. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE CHOQUE PARA EL CONTROL DE CÁNCER DE COLON Y RECTO, PRÓSTATA Y CÁNCER INFANTIL, EN ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 9. APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CONVOCADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL FIN DE VISUALIZAR AVANCES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PLAZO	SETENTA (70) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 15.533.333,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2024-10-23
FINALIZACION	2024-12-31
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

Ibagué, 04 de Febrero de 2025

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	797 DEL 1 de Marzo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA"
OBLIGACIONES	1. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CRONOGRAMA MENSUAL ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DONDE SE ESPECIFIQUE DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EL CUAL PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS SEGÚN SE REQUIERA, DEBE TENER DISPOSICIÓN DE EVIDENCIAS, DE MANERA CLARA Y COMPLETA, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y REGISTROS (FOTOS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, ETC.) JE LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN MEDIO FÍSICO Y MAGNETCO DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO, POR OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD, MUNICIPIO (CUANDO SE REQUIERA) Y ORDEN CRONOLÓGICO PARA EL CARGUE EL LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE DISPONGA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LA REQUIERAN, DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL. 2. APOYAR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, ARMONIZADA CON

	LA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024-2027 CON ACCIÓN PARTICIPATIVA DE LA COMUNIDAD, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL, IDENTIFICANCO LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO Y SUS DETERMINANTES SOCIALES, AJUSTADO AL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031 RESOLUCIÓN 2367-2023. EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS 3. APOYAR LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BRINDANDO ASESORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. DE LA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD. SEGÚN LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS POR LA SUPERVISORA 4. APOYAR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A IPS, EAPB Y ENTES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, ASIGNADOS POR LA COORDINADORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ENT), SOCIALIZANDO LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES DEL MSPS. LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280/2018 DE LOS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 5. APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRAEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 6. APOYAR LA CONVOCATORIA Y EL DESARROLLO DE 3 REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDIARIAS DEL CONSEJO ASESOR DE CÁNCER INFANTIL, DANDO CUMPLIMIENTO A (LEY 1388 DE 2010, LEY JACOBO 2026 DEL 2020) Y LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CADACAI 7. APOYAR TÉCNICAMENTE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTO ES DEL SGSSS EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL

	CONOCIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS METAS DEL COMPONERLE DE ENFERMEDADES CRÓNICOS DADOS 'POR EL MSPS. 8. APOYAR TÉCNICAMENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS ACTORES DEL SGSSS PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, LEY 1392 DE 2010 / LEY 1438 DE 2011) Y/O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O SUSTITUYAN 9. APOYAR ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO EN LA HERRAMIENTA CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE, TOMA EL CONTROL, COMO HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR. COORDINAR CON LAS EPS. 10. APOYAR LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y LOS DETERMINANTES SOCIALES, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LOS EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS. EN MARCO DEL MODELO CERSS CIUDAD ENTORNO Y RURALIDAD SALUDABLE 11. APOYAR LAS DIFERENTES LAS JORNADAS DE SALUD O ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE LA SECRETARIA DE SALUD SEGÚN SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS METAS DEL COMPONENTE DE CONDICIONES CRÓNICAS 12. APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A TRAVÉS DE 6 REUNIONES, CON EL FIN DE VISUALIZAR AVANCES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL EL PROGRAMA DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD 13. ENTREGAR UN INFORME AL FINALIZAR EL CONTRATO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, DONDE SE REALICE ANÁLISIS DE LA MATRIZ DOFA POR CADA MUNICIPIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA -""
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVI PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 24.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2024-03-7
FINALIZACION	2024-09-02
SUPERVISOR	ALEXANDER LOZANO PELAEZ

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO

Ibagué, 30 de enero de 2024

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	511 DEL 16 de Febrero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ENFERMERO PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS, ESE, EAPB DEL TOLIMA, CON EXPERIENCIA DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y FORMACIÓN EN LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL COMPONENTE DE CRÓNICAS PREVALENTES, EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINAD
OBLIGACIONES	1. APOYAR CRONOGRAMA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EL CUAL ESTÁ SUJETO A CAMBIOS SEGÚN SE REQUIERA DEBE TENER DISPOSICIÓN DE EVIDENCIAS, DE MANERA CLARA Y COMPLETA, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y REGISTROS (FOTOS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, ETC.) DE LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO, POR OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD, MUNICIPIO (CUANDO SE REQUIERA) Y ORDEN CRONOLÓGICO PARA EL CARGUE EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE DISPONGA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LA REQUIERAN, DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL. 2. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN, EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE

	INVERSIONES COAI Y DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS, SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES . 3. APOYAR EN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A IPS, EAPB Y ENTES TERRITORIALES DE 24 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINADORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT), SOCIALIZANDO LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DISEÑADAS POR EL MSPS. 4. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, EN LOS CUALES SE ABORDARÁN LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL AUTOCUIDADO DE LA SALUD EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS CON PRÁCTICAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS QUE EMPODEREN LAS PERSONAS PARA PREVENCIÓN DE LAS ENT. 5. BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE 2 REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO ASESOR DE CÁNCER INFANTIL, DANDO CUMPLIMIENTO A (LEY 1388 DE 2010, LEY JACOBO 2026 DEL 2020) EL CUAL TIENE COMO EL FIN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER 6. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 7. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS ACTORES DEL SGSSS PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS, LEY 1392 DE 2010 / LEY 1438 DE 2011) A LAS IPS, EPS Y ENTIDADES MUNICIPALES Y DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 1553

	DEL 29 NOV-2021. POR EL CUAL SE CREA LA MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE ENFERMEDADES HUÉRFANAS - RARAS, ULTRA HUÉRFANAS Y OLVIDADAS DEL TOLIMA "METEHRATOL". 8. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILAHCIA A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS 24 MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA 9. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ACTORES DEL SGSSS — EPS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA — EPOC, SEGÚN LINEAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS EN LOS 24 MUNICIPIOS. 10. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS ACTORES DE SGSSS DE LOS 24 MUNICIPIOS EN EL CONTROL DEL CÁNCER.. IDENTIFICANDO EL TIPO DE CÁNCER DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO. (REALIZANDO ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL CÁNCER DE PRÓSTATA, COLON RECTO) SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 11. APOYAR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — SECRETARÍA DE SALUD EN REALIZANDO ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO EN LA HERRAMIENTA CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE, TOMA EL CONTROL, COMO HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR. COORDINAR CON LAS EPS. PARA DAR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 12. APOYAR AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL LAS DEMÁS ACCIONES SEGÚN LINEAMIENTO DE LA SUPERVISORA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA PRESENTE CONTRATO

PLAZO	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 32.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2023-02-24
ACTA DE ADICION No. 01	2023/10/18
PLAZO	SETENTA (70) DIAS
VALOR	$ 9.333.333,33 MCTE
ACTA DE LIQUIDACION No. 01	2023-12-30
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA

Ibagué, 10 de Abril de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	2703 DEL 1 de Septiembre de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS, ESE Y EAPB DEL TOLIMA; ASÍ MISMO, COADYUVAR LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÒN EN SALUD ALTERACIONES CARDÍOCEREBRO - VASCULAR - METABÓLICAS MANIFIESTAS, DIABETES MELLITUS Y CÁNCER, MEDIANTE LA
OBLIGACIONES	1. PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO UN CRONOGRAMA MENSUAL ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS ACCIONES PROGRAMADAS, DICHO DOCUMENTO PODRÁ ESTAR SUJETO A CAMBIOS SEGÚN SE REQUIERA, DEBE TENER DISPOSICIÓN DE EVIDENCIAS DE MANERA CLARA Y COMPLETA, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y REGISTROS (FOTOS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, ETC.) DE LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, DEBERÁ SER PRESENTADO EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO, POR OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD, MUNICIPIO (CUANDO SE REQUIERA) Y ORDEN CRONOLÓGICO PARA EL CARGUE EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE DISPONGA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA-GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LA REQUIERAN. 2. REALIZAR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN, EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COAI Y DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS, ESTO DE

	ACUERDO CON LAS INTERVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES ESTABLECIDO EN LA RIA. 3. APOYAR LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A IPS, EAPB Y ENTES TERRITORIALES DE 24 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, ASIGNADOS POR LA COORDINADORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT), SOCIALIZANDO LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DISEÑADAS POR EL MSPS. 4. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, EN LOS CUALES SE ABORDARÁN LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL CUIDADO EN EL TOLIMA, BASADA EN LA PROMOCIÓN DE ACTITUDES Y PRÁCTICAS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS QUE EMPODEREN LAS PERSONAS PARA REALIZAR ELECCIONES POSITIVAS EN PRO DE LAS ENT. 5. BRINDAR APOYO PARA EL DESARROLLO DE 2 REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO ASESOR DE CÁNCER INFANTIL, DANDO CUMPLIMIENTO A (LEY 1388 DE 2010, LEY JACOBO 2026 DEL 2020) EL CUAL TIENE COMO FIN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER.6. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018.7. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS SOCIALIZANDO LA LEY 1392 DE 2010 / LEY 1438 DE 2011) PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS A LAS IPS, EPS Y ENTIDADES MUNICIPALES Y DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 1553 DEL 29 NOV-202. POR EL CUAL SE CREA LA MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE

	ENFERMEDADES HUÉRFANAS - RARAS, ULTRA HUÉRFANAS Y OLVIDADAS DEL TOLIMA "METEHRATOL". 8. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS 24 MUNICIPIOS ASIGNADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD. EN LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA. 9. APOYAR A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS 24 MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON EL CUIDADO DE LA SALUD VISUAL Y AUDITIVA. 10. COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES A LOS DIVERSOS ACTORES DEL SGSSS — EPS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA — EPOC, SEGÚN LINEAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS EN LOS 24 MUNICIPIOS ASIGNADOS. 11. REALIZAR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS ACTORES DE SGSSS DE LOS 24 MUNICIPIOS ASIGNADOS, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER.. IDENTIFICANDO EL TIPO DE CÁNCER DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO. (REALIZANDO ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL CÁNCER DE PRÓSTATA, COLON RECTO) SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018.12. APOYAR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — SECRETARÍA DE SALUD EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DE LA HERRAMIENTA "CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE, TOMA EL CONTROL", COMO HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR. COORDINAR CON LAS EPS. PARA DAR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 13. APOYAR AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACCIONES SEGÚN

	LINEAMIENTO DE LA SUPERVISORA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA.
PLAZO	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 16.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2022-09-16
ACTA DE REDUCCION No. 01	2022-12-05
PLAZO	MENOS TRECE (-13) DIAS
FINALIZACION	2022-12-31
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEÓN MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIRE

GOBERNACION DEL TOLIMA

el Tolima nos Une

GOBERNACION DEL TOLIMA DPTO ADTVO

ASUNTOS JURIDICOS DIRECCIÓN DE

CONTRATACIÓN NIT: 800.113.672-7

Ibagué, 21 de Abril de 2022

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	1698 DEL 20 DE ENERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA APOYAR Y FORTA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAM EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNI ACOMPAÑAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS, ESE, EAP TOLIMA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES REDUCIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRASMI EN MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRAT PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTAI PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, P PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 24.000.000 MCTE
ACTA DE INICIO NO. 01	2022-02-01
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEÒN MIRANDA

PROYECTO: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

Ibagué, 10 de Abril de 2023

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	2558 DEL 1 de Diciembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS, ESE, EAPB DEL TOLIMA, EL CUAL DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN CON EXPERIENCIA DEL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y FORMACIÓN EN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÒN EN SALUD ALTERACIONES CARDÍO CEREBRO VASCULAR METABÓLICAS MANIFIESTAS
OBLIGACIONES	1. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, EN LOS CUALES SE ABORDARÁN LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEL CUIDADO EN EL TOLIMA, BASADA EN LA PROMOCIÓN DE ACTITUDES Y PRÁCTICAS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS QUE EMPODEREN LAS PERSONAS PARA REALIZAR ELECCIONES POSITIVAS EN PRO DE LAS ENT. 2. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 3. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS SOCIALIZANDO LA LEY 1392 DE

	2010 / LEY 1438 DE 2011) PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS A LAS IPS, EPS Y ENTIDADES MUNICIPALES. Y CREAR LA MESA DEPARTAMENTAL DE LAS ENFERMEDADES HUERTANAS. 4. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS EN LOS 24 MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO SEGÚN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD. EN LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA REALIZAR ACCIONES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON EL CUIDADO DE LA SALUD VISUAL Y AUDITIVA. 5. APOYAR TÉCNICAMENTE A LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD EN EL DESARROLLO CAPACIDADES EN LOS ACTORES DEL SGSSS – A TRAVÉS DE FACEBOOK LIKE, PARA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES. 6. APOYAR TÉCNICAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARÍA DE SALUD EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA PARA QUE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS DEL DEPARTAMENTO EN LA ESTRATEGIA CONOCE TU RIESGO PESO SALUDABLE, TOMA EL CONTROL, COMO HERRAMIENTA DE TAMIZACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR. COORDINAR CON LAS EPS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA, ARTICULANDO CON EL MSPS LAS CAPACITACIONES PARA LOS PUNTOS DE TAMIZAJE PARA LLEGAR AL 100 % DE SUS AFILIADOS. PARA DAR CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. 7. LA CONTRATISTA DEBE PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CRONOGRAMA MENSUAL ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES DONDE SE ESPECIFIQUE DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS EL CUAL PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS SEGÚN SE REQUIERA, DEBE TENER DISPOSICIÓN DE EVIDENCIAS, DE MANERA CLARA Y COMPLETA, CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y REGISTROS (FOTOS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIA, ETC.) DE LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENMARCADAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO

	DEBIDAMENTE ORGANIZADO DE ACUERDO A LA LEY DE ARCHIVO, POR OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD, MUNICIPIO (CUANDO SE REQUIERA) Y ORDEN CRONOLÓGICO PARA EL CARGUE EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE DISPONGA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LA REQUIERAN, DILIGENCIAMIENTO DEL INVENTARIO ÚNICO DOCUMENTAL. Y ENTREGAR UN INFORME FINAL DETALLADO DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS. 8. APOYAR AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL LAS DEMÁS ACCIONES SEGÚN LINEAMIENTO DE LA SUPERVISORA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 9. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 1150 DE 2007 ART. 23 Y LA LEY 789 DE 2002 ART.50. 10. REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA PLATAFORMA SECOP LL RESPECTO AL CARGUE DE LOS INFORMES CON LOS ANEXOS QUE SOPORTEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 11. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL PARA AFECTOS DE MITIGAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 12. LAS DEMÁS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 4.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2021-12-04
FINALIZACION	2021-12-31
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

Se expide a solicitud del interesado

KATERYNE LEON MIRANDA

Proyecto: IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION

el Tolima nos une

Ibagué, 02 de Diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado con NIT 1105688367-2 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
ACTO CONTRACTUAL NO	1017 DEL 16 de Abril de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS, ESE, EAPB DEL TOLIMA, EN EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y FORMACIÓN EN LAS INTERVENCIONES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÒN EN SALUD ALTERACIONES CARDÍO– CEREBRO – VASCULAR – METABÓLICAS MANIFIESTAS DIABETES MELLITUS Y CÁNCER, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE L
PLAZO	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	$ 28.000.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2021-04-22
SUPERVISOR	HILDA MARIANA DIAZ USECHE

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO

KATERYNE LEÒN MIRANDA

Proyecto: **IVON MARYIVE TRUJILLO RAMIREZ**

ME-RH-IB-CFT-0013-2023

MEINTEGRAL S.A.S

NIT 900.181.419-2

CERTIFICA:

Que, **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.105.688.367**, laboro en nuestra Institución con un contrato laboral a término fijo, dentro de los siguientes extremos laborales:

FECHA INICIO: 13 de marzo de 2021

FECHA FIN: 19 de julio de 2021

Desempeñando el cargo de **ENFERMERO(A)**

Realizando las siguientes funciones

- Recibo y entrega de turno, con grupo de auxiliares informando en forma completa el estado de salud del paciente, pronóstico y manejo.
- Verificación del adecuado diligenciamiento en las hojas de registro de control de signos vitales durante cada turno.
- Verificación de balance de líquidos.
- Administración de medicamentos por las diferentes vías de acuerdo a la terapéutica instaurada por el médico tratante.
- Conocer la presentación, dosis y rango terapéutico y efectos secundarios de los medicamentos aplicados.
- Identificar complicaciones tempranas o tardías causada por la administración de medicamentos.
- Informar cualquier efecto adverso como resultado de la farmacoterapia administrada.

- Registrar en forma completa y oportuna la farmacoterapia administrada. Firmar y sellar las hojas de registro.
- Preparación de mezclas parenterales especiales: Inotrópicos, anti arrítmicos, sedantes, relajantes, vasodilatadores, insulinas.
- Revisión de historias clínicas de cada uno de los pacientes del servicio, evolucionadas y formuladas por el intensivista de turno.
- Ejecución rápida y oportuna de las prescripciones médicas e indicaciones terapéuticas.
- Determinar el Plan de Cuidados de Enfermería para cada paciente del servicio. Verificar su cumplimiento con el personal auxiliar. (PAE).
- Realizar la toma de laboratorios especiales y de rutina del servicio, delegar esta función al personal auxiliar encargado siempre y cuando la toma de las muestras no se realice por accesos venosos centrales o línea arterial.
- Toma de Hemocultivos, Toma de Urocultivos, Toma de gases venosos y arteriales.
- Coordinar con referencia el trámite de exámenes especializados, indicando fecha y hora de la toma, requisitos e indiçaciones a la familia.
- Verificar la disponibilidad de recursos para optimizar el manejo de los pacientes del servicio.
- Tramitar solicitudes de transfusión de hemoderivados.
- Realizar control diario y registro de temperatura de la nevera de medicamentos del servicio.
- Informar oportunamente cualquier requerimiento de daños materiales o arreglos locativos del servicio.
- Solicitar en forma oportuna a la coordinación de farmacia cualquier requerimiento de medicamentos o insumos necesarios en el servicio.
- Cumplir oportunamente y en forma puntual los turnos programados en forma mensual en el cuadro de turnos de Enfermería.

- Diligenciar el formato de cambios de turnos cuando se realice algún cambio en el horario por necesidades personales o del servicio.
- Asignar en forma equitativa las actividades asistenciales del servicio al personal auxiliar a su cargo.
- Informar a la coordinación de Enfermería cualquier novedad relacionado con el recurso humano disponible o necesidades relacionadas.
- Realizar control del gasto de insumos del servicio.
- Supervisar el adecuado registro de los formatos de la historia clínica por parte del personal auxiliar a su cargo. Verificar el adecuado orden y arreglo de la historia clínica.
- Realizar notas de Enfermería en la historia clínica en casos especiales que ameriten la intervención del profesional de Enfermería.
- Participar en las charlas educativas programadas dentro del plan general de educación en servicio.
- Asistir a las reuniones y comités programados por la Coordinación de Enfermería.
- Presentar las evaluaciones periódicas programadas por la Coordinación de Enfermería.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

A los Veintitrés (23) días del mes de marzo del 2023

Emanuel Aznaogi Gasca Manrique
Representante Legal
MEINTEGRAL S.A.S

TEMPORALES*
UNO-A S.A.
NIT. 809.000.876-1

SGS ISO 9001:2008

Suministro de Trabajadores en Misión
Of. Pla. Ibague Cra. 7a No. 14 - 28 Ter. Piso
PBX (8) 2612... (8) 2612... Fax 2623850

CERTIFICA

Que, JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado (a) con la cédula de ciudadania 1,105,688,367 Laboro en nuestra empresa como empleado (a) en misión mediante contrato por obra o labor determinada para:

Empresa Usuaria	*Cargo o Labor*	*Inicio*	*Terminacion*	*Ultimo Sueldo*
MUNICIPIO DE IBAGUE	SUPERVISOR ENFERMERO PROFESIONAL	20201105	20210124	$2 [illegible]
MUNICIPIO DE IBAGUE	ENFERMERO PROFESIONAL	20200603	20200830	$2 [illegible]

En constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de IBAGUE, el 26 dias del mes de Enero de 2021.

EDNA DEL ROCIO VARGAS
JEFE DE RELACIONES LABORALES

UNICO ORIGINAL SACAR
COPIAS PARA TRAMITES

Escaneado con CamScanner

TEMPORALES
UNO-A S.A.

NIT. 809.000.876-1

SGS

Suministro de Trabajadores en Misión

Of. Principal Ibagué Cra. 5a No. 14 - 26 1er Piso
PBX: 2611956 Tels: 2610844 - 2615828 Fax: 2623850

CERTIFICA

Que. JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado (a) con la cédula de ciudadania 1.105.688.367 Laboro en nuestra empresa como empleado (a) en misión mediante contrato por obra o labor determinada para:

Empresa Usuaria	*Cargo o Labor*	*Inicio*	*Terminacion*	*Ultimo Sueldo*
MUNICIPIO DE IBAGUE	SUPERVISOR ENFERMERO PROFESIONAL	20201105	20210124	$2.500.000
MUNICIPIO DE IBAGUE	ENFERMERO PROFESIONAL	20200603	20200830	$2.300.000

En constancia de lo anterior, se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de IBAGUE, el 26 dias del mes de Enero de 2021.

EDNA DEL ROCIO VARGAS
JEFE DE RELACIONES LABORALES

UNICO ORIGINAL SACAR
COPIAS PARA TRAMITES

Escaneado con Camscanner

CLÍNICA LAS VICTORIAS
FRACTURAS
NIT 900.471.504-5

Codigo de habilitacion No. 7326802308031 SST

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Señor **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367 de El Espinal - Tolima, trabajó en esta Institución desde Junio del 2017 hasta Febrero del 2019, desempeñándose como **Enfermero**, con una asignación mensual de dos millones cuatrocientos mil pesos Mcte (2.413.000.oo). El motivo de retiro fue la renuncia por parte del trabajador. Durante el periodo laborado demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y comprometida en las labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Abril del 2020.
Cordialmente,

Juliana Carranza Aguirre

Gerente

Clínica Las Victorias Fracturas S.A.S.

Cra. 7 # 3-55 El Espinal - Tolima
Tel.: 239 4767 / 248 0058 / 239 4768
gerencia@clinicalasvictorias.com
WWW.CLINICALASVICTORIAS.COM

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN SALUD
CORPETSALUD LTDA
NIT. 809.005.210 - 8
APROBADO SEGÚN ACUERDO No 0084 DEL 28 DE FBERERO DE 2011 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y
RESOLUCION No 03019 DEL 13 DE JUNIO DEL 2011 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA

LA SUSCRITA CORDINADORA ACADEMICA DE LA CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS EN SALUD "CORPETSALUD LTDA"

C E R T I F I C A

Que el señor JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.105.688.367 de Espinal, laboro en nuestra Institución como Jefe INSTRUCTOR PRACTICO del periodo del 01 de mayo de 2017 al 07 de junio del 2017, con un contrato por prestación de servicios; en donde demostró ser una persona responsable, cumplidora de su deber y con las capacidades suficientes para desempeñarse en las funciones que le sean asignadas.

La presente certificación se expide para fines corporativos.

Dada en el Espinal (Tolima) el 27 de Junio de 2017.

SANDRA ROSARIO ACOSTA RAMOS
Coordinadora Académica.

Dirección: Carrera 6ª No. 5-16 Teléfono: (8) 2481304 Fax (8) 2487993 Espinal -Tolima
E-mail: corpetsaludltda@yahoo.es

Escaneado con CamScanner

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos | Inicio

UTC -5 17:26:28
JOSÉ DUVAN LOZAN...

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

Editar perfil

Compradores / Proveedores

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA

COLOMBIA, Ibagué

0 recomendación (es)

Número de documento: 1105688367

Indicadores de negocio

Clasificación

Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 42

Ultimas ofertas enviadas Sin datos

Ultima selección Sin datos

Ultima actualización 28/10/2026 17:28

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Datos del perfil 5% Como incluir mas datos

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificacion Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Josue Duván Lozano Ospina
Nombre abreviado: JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA
Tipo de documento: Cédula de Ciudadania
Numero de documento: 1105688367
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento Tolima Municipio Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

lozano Ospina

ladanía

Si No

plificado

e Mujeres: Si No

: Si

ıbianas, Raizales y Palenqueras

ca

de piedra pintada

duvan2667@gmail.com

iones SECOP II: duvan2667@gmail.com

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305565402

PIB
16:41:43

Bogotá DC, 28 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105688367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2026, a las 16:44:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105688367
Código de Verificación	1105688367261028164404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:46:27 PM horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105688367**
Apellidos y Nombres: **LOZANO OSPINA JOSUE DUVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8 00 am a 12 00 pm y 2 00 pm a 5 00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2026 05:27:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105688367** y Nombre: **JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150524373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1105688367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2026 04:51 PM

Código Verificación: **KA81694PE7**

Válida hasta: **28/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:00 horas del 28/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105688367,** Apellidos y Nombres **LOZANO OSPINA JOSUE DUVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Ibagué**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1105688367

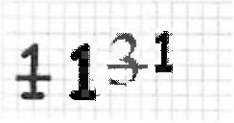
Primer Nombre

Josue

Primer Apellido

Lozano

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2326

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-10-28→4:48:24 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1105688367	JOSUE	DUVAN	LOZANO	OSPINA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado(a) con CC 1105688367 registra La siguiente información:

2026-10-28→4:48:24 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2017-04-24	1105688367	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar	Fecha	Fecha Fin	Modalidad	Program

Prestación	Lugar Prestación	Prestación	Inicio		Prestación	Prestaci
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA| NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enferme

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA, con CC No. 1105688367, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 28 de octubre de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado(a) con CC 1105688367 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**21/07/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IBAGUE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 28 días del mes octubre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.105.688.367**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 28 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA identificado(a) con CC 1105688367, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07978584416	2017-06-28	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 23/01/2026

Información paciente

Empresa: Gobernación del Tolima.
Nombre completo: Josue Duvan Lozano Ospina
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Enfermero
Edad: 30
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3225888520

N° hijos: 0
EPS: Famisanar

Empresa en misión:
Identificación: CC: 1105688367
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 14/01/1996
Género: Masculino
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Dirección: Tolima, Ibagué, Hacienda Piedra Pintada Manzana V casa 25
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Porvenir



Exámenes analizados

- **Examen médico Ocupacional.**

Concepto de aptitud

Sin restricciones.

Anexo

Examen osteomuscular Normal Apto para la labor

Paciente no presenta comorbilidades asociadas al Covid-19 según circular 30 del 8 de mayo de 2020

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Liliana Junco Lamus
Profesión: Medico laboral
Registro: 2729/2015

Dra. Liliana Junco Lamus
Medico Laboral
RM 1082/2005
Resolución 2729-2015

Aspirante o trabajador
Josue Duvan Lozano Ospina
Identificación: CC: 1105688367

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-29 10:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSUE	DUVAN	LOZANO	OSPINA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1105688367

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	ESPINAL

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$76.943.000,00
Otros ingresos y rentas	$694.000,00
TOTAL	$77.637.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.195.976,21
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$25.301.720,06

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118775754717

(415)7707212489984(8020) 000211877575471 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 1 0 5 6 8 8 3 6 7	2	LOZANO	OSPINA	JOSUE	DUVAN	9

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
8 4 1 3					84,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	39,418,000	Deudas	30	5,000,000	Total patrimonio líquido	31	34,418,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	76,943,000	43	0	58	694,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	6,053,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	70,890,000	46	0	61	694,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	18,767,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	18,767,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	18,767,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	694,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	52,123,000	57	0	73	694,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	71,584,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	18,851,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	52,733,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	52,733,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	52,733,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuento tributario: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	100,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	100,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN
2026-08-27 / 09:08:30 AM
2026-08-27 09:08:30
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900497922229

202634946022 59

PRECIRIDO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **Josue Duvan Lozano Ospina** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.688.367., por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Josue Duvan Lozano Ospina

Identificación: 1105688367

Fecha: 29/10/2026

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, Jajur Duvan Lozano Ospina identificada con cédula de ciudadanía No. 1105688367 expedida en Ese Tol, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Jajur Duvan Lozano Ospina

Identificación: 1105688367

Fecha de expedición CC: 20/01/2014

Fecha: 29/10/2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: Josue Duvan Lozano Osorio

Número de documento: 1105888361

Cargo o número de contrato: contratista

Unidad Administrativa: Secretaria de salud

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, Josue Duvan Lozano Osorio, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **funcionario o contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:** Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:** Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:** Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:** Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:** Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.
7. **Destinos y Áreas Turísticos – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:** Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:** Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del funcionario o contratista



Fecha de la firma: 29/10/2026

DECLARACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

ARTÍCULO 58 DEL ACUERDO MUNICIPAL 015 DE 2021, MODIFICADO POR EL ACUERDO 037 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre completo: Josue Duvan Lozano Ospina

Cédula de ciudadanía No.: 1105688367

DECLARACIÓN

Yo, Josue Duvan Lozano Ospina, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre, de manera libre, voluntaria y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que conozco lo dispuesto en el artículo 58 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el articulo 28 del Acuerdo 037 de 2025, y que, en cumplimiento del deber establecido en el parágrafo del articulo 7 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 037 de 2025, presento la siguiente declaración con el fin de acreditar las circunstancias que me hacen acreedor(a), a la exención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

En consecuencia, manifiesto:

1. ☒ Que el contrato corresponde al ejercicio de una profesión liberal o actividad de apoyo a la gestión.

2. Que mi formación académica corresponde a:

☒ Profesional Universitario

☐ Técnico Profesional

☐ Otro. ¿Cuál? _____

3. Que para acreditar mi formación académica adjunto:

☒ Diploma.

☒ Acta de grado.

☒ Tarjeta profesional (cuando aplique).

4. Que la ejecución del contrato depende esencial y directamente de mi idoneidad profesional o técnica.

☒ Sí

☐ No

5. Que desarrollaré las actividades contratadas de manera individual, sin organización empresarial, establecimiento de comercio ni intervención de personal subordinado.

☒ Sí

☐ No

SOLICITUD

Con fundamento en la información suministrada y los documentos aportados, solicito se aplique el beneficio establecido en el artículo 58 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el artículo 28 del Acuerdo 037 de 2025, para efectos de la aplicación de la exención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), conforme a la normativa vigente.

Declaro que la información aquí suministrada es veraz y que asumo plena responsabilidad por su contenido, así como por las consecuencias legales, fiscales y disciplinarias derivadas de cualquier inexactitud u omisión.

Atentamente,

Nombre completo Jairo Duvan Lozano Ospina

C.C. 1103688062

Firma

Fecha 29/10/2026